



### APRUEBA CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CENTRO PARA NIÑOS(AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS(OS).-

Chillán Viejo, 16 ENE 2019

DECRETO N°

136

#### VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.-

#### CONSIDERANDO:

1.- Convenio de ejecución centro para niños(as) principales temporeras(os) suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Ñuble con fecha 21 de diciembre de 2018.-

2.- La necesidad de apoyar a los/as cuidadores temporeras/os responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 12 años de edad, para que permanezcan en sus labores de temporada.-

3.- La Resolución exenta N° 216 del 24 de diciembre de 2018 del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba transferencia de recursos para la ejecución del programa centro para niños(as) principales temporeras(os) a través de la Municipalidad de Chillán Viejo.-

#### DECRETO:

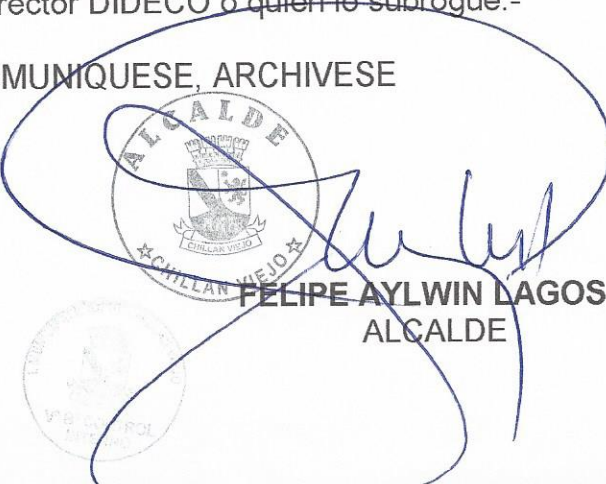
1).- **APRUEBASE** el Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa centro para niños(as) principales temporeras(os), suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Secretaria Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Ñuble, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Doris Osses Zapata, por una parte y por otra parte la Municipalidad de Chillán Viejo representada por su Alcalde Don Felipe Aylwin Lagos.

2).- **IMPLEMENTESE**, dicho programa de acuerdo a las propuestas de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Ñuble, contenido en dicho convenio.-

3).- **DESIGNESE**, como responsable a la Dirección de Desarrollo Comunitario, representada por su Director DIDECO o quien lo subrogue.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
**PATRICIA AGUAYO BUSTOS**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
ALCALDE  
**FELIPE AYLWIN LAGOS**  
ALCALDE

FAL/IPI/PAB/MCA/QES.-  
Distribución:

Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Isaac Peralta Ibarra, Administrador Municipal(s); Sra. Patricia Aguayo Bustos., Secretaria Municipal(S); Sr. Oscar Espinoza S., Director Control Interno (DCI). Srta. Maribel Quevedo A., Directora DIDECO(S)

16 ENE 2019